

#### REPÚBLICA DE CHILE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y AUDITOR

# CREA DIPLOMADO A LA GOBERNANZA, RIESGO Y CUMPLIMIENTO (GRC)

SANTIAGO, 001042 12.0319.

**VISTOS:** El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

#### **RESUELVO:**

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del "Diplomado a la Gobernanza, Riesgo y Cumplimiento (GRC)", bajo la supervisión y control del Departamento de Contabilidad y Auditoría y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- El objetivo general de este Programa es que sus participantes incrementen su formación y adquieran competencias y habilidades en gobernanza, riesgo y cumplimiento y se preparen para desempeñarse como auditores internos o en áreas vinculadas.

3.- El Perfil del Participante está dirigido a: Profesionales y Técnicos de entidades del sector privado y público que se desempeñan en las áreas de auditoría interna, control de gestión, gestión de riesgos, contralorías y direcciones de control.

4.- El plan de estudios es de modalidad presencial para el diplomado a la Gobernanza, Riesgo y Cumplimiento (GRC), comprende un total de 180 horas cronológicas y consta de los siguientes módulos:

Módulo	Asignatura	N° de horas de docencia directa	N° de horas de trabajo autónomo
Módulo I	Gobierno Corporativo y Rol del Directorio	18	12
Módulo II	Gestión Estratégica y de Procesos	18	12
Módulo III	Gestión de Tecnologías de Información	18	12
Módulo IV	Gestión de Riesgos	18	12
Módulo V	Control Interno	18	12
Módulo VI	Compliance	18	12
Total horas cronológicas		180	
Total Horas Equivalencia en SCT		6	

5.- Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar: Formulario de postulación, Curriculum Vitae completo, una fotografía tipo carnet (digital), Título Profesional o Técnico emitido por una Universidad o Entidad Superior, en caso de no tener Título Profesional o Técnico, debe demostrar más de 3 años de experiencia laboral en el área.

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una asistencia mínima del **75**% y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa, recibirán la certificación respectiva del "Diplomado a la Gobernanza, Riesgo y Cumplimiento (GRC) por la Oficina de Títulos y Grados de la Universidad de Santiago de Chile.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el Director o la Directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje de asistencia superior al 75%.

Blugg. Ebninn

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA ARIAS YURISCH, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA Secretario General

## KAY/GRL/JIP/inti-80723

Distribución

- Departamento de Educación Continua-VIME
  Oficina de Partes
- 1. Archivo Central
- Facultad de Administración y Economía
  Departamento de Contabilidad y Auditoría
- 1. Registro Académico
- Registro Curricular Facultad de Administración y Economía
  Recaudación Matrícula (Finanzas)
  Empresas Usach, si aplica